



**ACTA DE FALLO RELATIVA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
LA-929035984-E1-2017**

**“EQUIPAMIENTO DE SALAS DE AUDIENCIA EN MATERIA DE ORALIDAD,  
MERCANTIL PARA EL PODER JUDICIAL DE TLAXCALA”.**

En Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, siendo las **doce horas del día veintidos de junio del año dos mil diecisiete**, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, ubicada en Libramiento de Apizaco a Humantla, km. 1.5 Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlaxcala, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el acto de FALLO, referente a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-929035984-E1-2017, para el “EQUIPAMIENTO DE SALAS DE AUDIENCIA EN MATERIA DE ORALIDAD MERCANTIL PARA EL PODER JUDICIAL DE TLAXCALA”, de conformidad con lo establecido en los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento así como apartado III inciso b), numerales IV, V de la convocatoria de la presente licitación

De conformidad con lo que establece el artículo 25 de la Ley, podrán asistir a los actos del presente procedimiento de licitación cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, precisando en este acto que no hubo asistencia de observadores.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, se recibieron para efectos de revisión, análisis detallado y elaborar el dictamen que fundamente y motiva el fallo de la presente licitación, las proposiciones de los siguientes licitantes:

1. EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA S.A. DE C.V.
2. INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360 S.A. DE C.V.
3. MER COMMUNICATION SYSTEMS DE MEXICO S.A. DE C.V.
4. WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES S DE R.L. DE C.V.

Criterio de evaluación de proposiciones:

Con apego en lo establecido en artículos 36, 36 bis y 37 de la ley y 51 del Reglamento, así como apartado III inciso b), numerales IV, V de la convocatoria de la presente licitación, el criterio de evaluación es binario, es decir Cumple o No Cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria a la licitación, así como lo descrito en el anexo I, formatos I, propuesta económica y demás que correspondan, a efecto de que se garantice



satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Para tal efecto, se lleva a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes conforme al siguiente procedimiento:

**1. EVALUACIÓN TÉCNICA.**

**A) Se verifica si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exige en la presente convocatoria –bases-.**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Todos los licitantes que presentaron sus proposiciones cumplieron con este punto, lo anterior en razón de que los requerimientos técnico y económico firmados digitalmente, se identifican en el sistema Compranet con la denominación "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "priceEnvelopeSummary.pdf.p7m".

**B) Sólo después de constatar que el licitante o los licitantes firmaron adecuadamente su(s) proposición(es), se examinan los documentos complementarios, y la documentación de acreditación legal.**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Todos los licitantes que presentaron sus proposiciones cumplieron con este punto, presentando lo siguiente:

	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS
Escrito libre	<b>Manifestación de interés:</b>  Para poder participar en la licitación y tener derecho a formular solicitudes de aclaraciones en la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en formato libre en términos de los artículos 33 Bis párrafo segundo de la Ley y 45, 46 y 48 fracción V del Reglamento. Este escrito es adicional al enviado previo a la convocante para poder presentar solicitudes de aclaración y poder participar en la presente licitación.
Formato 3	<b>Escrito de nacionalidad del licitante:</b>



	<p>Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana en los términos del artículo 35 del Reglamento.</p>
<b>Escrito libre</b>	<p><b>Dirección de correo electrónico del licitante:</b></p> <p>En Escrito libre manifestar si cuentan o no con correo electrónico, en caso afirmativo plasmar dicho correo en este curso, y si no cuenta con el manifestarlo así.</p>
<b>Formato 4</b>	<p><b>Declaración escrita de los artículos 50 y 60 de la Ley:</b></p> <p>Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran el alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley.</p>
<b>Escrito libre</b>	<p><b>Declaración de Integridad:</b></p> <p>Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad de conformidad a lo establecido en los artículos 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) del Reglamento.</p>
<b>Formato 5</b>	<p><b>Participación de Mipymes:</b></p> <p>Las micro, pequeñas y medianas empresas que participen en la licitación, deberán presentar en su caso la "Manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación" que cuentan con ese carácter, (micro, pequeña y mediana empresa), de la presente convocatoria a la licitación.</p>

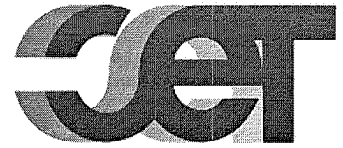


Consejo de la Judicatura



del Estado de Tlaxcala

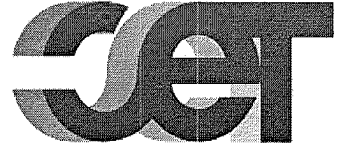
<b>Escrito libre</b>	<b>Escrito de aceptación:</b>  Escrito libre de aceptación, mediante el cual el licitante manifieste su aceptación de que se tenga por no presentadas sus proposiciones cuando el o los archivo (s) electrónico (s) en que se contengan y/o demás información enviada a través de CompraNet no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
<b>Formato libre</b>	<b>Currículum:</b>  El licitante deberá presentar su currículum, incluyendo la relación de principales clientes con domicilio y teléfono de los mismos.
<b>Formato 6</b>	<b>Acreditación de Representación Legal:</b>  El licitante deberá anexar en su documentación distinta a la proposición, " <b>Acreditación de Representación Legal</b> ", en donde acredite la existencia legal y la personalidad jurídica de su representante legal que firme la proposición, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal. En caso de personas físicas acompañar copia de su identificación oficial y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
<b>Escrito libre</b>	<b>Normas Oficiales Vigentes</b>  Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica, los documentos -ESCANEAR DOCUMENTOS- que acrediten que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas descritas en el NUMERAL II INCISO D
<b>Escrito libre</b>	<b>Distribuidores primarios:</b>  Tratándose de licitantes que sean distribuidores primarios de fabricantes, deberán presentar CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR



	<p>VERDAD, que son distribuidores primarios del fabricante de la marca que ofertan y que cuentan con los permisos necesarios para comercializar sus productos/bienes en México, adjuntando dichos permisos -ESCANEARLOS-. En el caso de no ser distribuidor primario de igual forma debe de presentar el escrito libre manifestando que no es distribuidor primario -toda vez que este requisito o parámetro es obligatorio, y se debe de cargar dicho formato-</p>
<b>Escrito libre</b>	<p><b>No distribuidores primarios:</b></p> <p>Tratandose de licitantes que no sean distribuidores primarios de fabricante (s), deberán presentar CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO, en cuya carta dicho distribuidor manifiesta que es distribuidor primario de la marca que oferta el licitante, que le da el respaldo para la presente licitación pública, y que además cuenta con los permisos necesarios para comercializar sus productos/bienes en México, adjuntando dichos permisos. En caso de ser distribuidor primario, solo manifestar que es distribuidor primario -toda vez que este requisito o parámetro es obligatorio, y se debe de cargar dicho formato-</p>
<b>Formato libre</b>	<p><b>CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES:</b></p> <p>Carta compromiso en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presentará previo a la firma del contrato/pedido, la opinión positiva de encontrarme al corriente en mis obligaciones fiscales a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el cual formará parte incluyente del contrato/pedido respectivo.</p>
<b>Escrito libre</b>	<p><b>CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL:</b></p> <p>Carta compromiso en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presentará previo a la firma del contrato/pedido la opinión positiva de encontrarme al corriente en mis obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el cual</p>



Consejo de la Judicatura



del Estado de Tlaxcala

	formará parte incluyente del contrato/pedido respectivo.
<b>Documentos escaneados</b>	<b>Contratos/pedidos:</b> Tres (3) contratos o pedidos –de clientes diferentes- donde se acredite que en los últimos 3 años, ha vendido productos y/o conceptos similares a los solicitados.
<b>Documentos escaneados/Archivos</b>	<b>Catálogos/fotografías/folletos:</b> El proveedor deberá presentar catálogos, fotografías, folletos o diseños en los que se aprecien claramente las características de los bienes que oferten.
<b>Formato 7</b>	Entrega de la documentación ( <b>La no presentación de este documento no será causa de descalificación</b> ).

C) Asimismo, se evalúa la PROPUESTA TÉCNICA de aquel o aquellos licitantes que habiendo firmado adecuadamente en forma electrónica, hayan cumplido satisfactoriamente con la documentación legal y administrativa referida en el párrafo que antecede. Para tal efecto, se procede a revisar el cumplimiento de los REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de conformidad con lo previsto en el ANEXO I de la Convocatoria –bases- y el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva.



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

**Poder Judicial del Estado de Tlaxcala**  
**Departamento de Informática**  
 Dictamen Técnico para el Equipamiento de Salas de Audiencia en Materia de Oralidad Mercantil elaborado por el área de Informática  
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-929035984-E1-2017

Equipo de audio y video grabación		LICITANTES			
Descripción	Cantidad	MER COMMUNICATION SYSTEM DE MÉXICO S.A. DE C.V.	INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360 S.A. DE C.V.	WARRIORS GROUP SERVICES TECHNOLOGIES S DE R.L. DE C.V.	EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.
Concentrador de video.	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Concentrador de audio.	1	CUMPLE	NO CUMPLE: No lo incluye en su propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE
Procesador de Control, Monitoreo y Grabación.	1	CUMPLE	NO CUMPLE: No lo incluye en su propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE
Procesador de Audio y Video.	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sistema de Almacenamiento Primario y Secundario.	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Torre quemadora de discos (5).	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cámara con montaje para pared y fuente de poder.	4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Micrófono de escritorio ambiental con cable. (No cuello de ganso ni otro tipo).	5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Bocina para plafón y soporte para pared.	4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Amplificador de audio.	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Pantalla LCD 50".	1	CUMPLE	NO CUMPLE: se solicita de 50", y propone de 47" y 49" en la misma descripción	NO CUMPLE: No especifica el tamaño de la pantalla.	CUMPLE
Rack para equipo dentro de la sala. Incluye: Multicontactos, organizadores, charolas y tornillos.	1	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: Se solicita rack y propone gabinete	CUMPLE
Gabinete para equipo dentro de SITE. Incluye: Multicontactos, organizadores, charolas y tornillos.	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UPS para equipo dentro de la sala (Respaldo 5min).	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UPS para equipo dentro de SITE (Respaldo 20min).	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Switch con puertos suficientes para el sistema integral, dejando disponibles al menos el 50%.	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Software de gestión del sistema de grabación y audiencias.	1	CUMPLE	NO CUMPLE: No lo incluye en su propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE
Laptop procesador i7, memoria ram de 8 gb, disco duro de 1 tb. Incluye: Sistema Operativo Windows 10 PRO.	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Módulo digital de presentación visual de evidencias.	1	CUMPLE	NO CUMPLE: No lo incluye en su propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE
Lámpara indicadora de grabación en curso.	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Lote de material de cable de audio y video.	1	CUMPLE	NO CUMPLE: No lo incluye en su propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE
Servicio de instalación.	1	CUMPLE	NO CUMPLE: No lo incluye en su propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE
Soporte anual de ingeniería.	1	CUMPLE	NO CUMPLE: No lo incluye en su propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE
Cámara PTZ tipo domo.	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Licencia de software Office 2017.	1	CUMPLE	NO CUMPLE: No lo incluye en su propuesta técnica	NO CUMPLE: Se solicita 2017 y propone 2016.	CUMPLE
Licencia de antivirus Kaspersky (1 año).	1	CUMPLE	NO CUMPLE: No lo incluye en su propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE

Para que una proposición sea aceptada, deberá cumplir en su totalidad con las Especificaciones Técnicas señaladas en el Anexo I y el resultado de la junta de aclaraciones.

Conforme a lo previsto en la Convocatoria, en esa evaluación técnica, la Convocante por conducto del área requirente –técnica- y usuaria, **podrá** evaluar los aspectos técnicos de



las **dos proposiciones que hayan ofertado el precio más bajo**; de no resultar solventes, se evaluará las que les sigan en importe.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable de realizar la evaluación de las propuestas técnicas es el Lic. Jorge de Santillana Rodríguez jefe del área de Informática del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

**EVALUACIÓN TECNICA:** Con fundamento en el apartado III, numeral IX "Causas por las que se desecharán proposiciones", en su inciso J) de la convocatoria a la licitación, estipula "la presentación de la propuesta técnica que no cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados de acuerdo con el Anexo I y el Formato I, o con los requisitos solicitados para la elaboración de la propuesta económica", se desechan las propuestas de los licitantes participantes, por las causas plasmadas en el cuadro de análisis técnico que antecede:

- A. INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360 S.A. DE C.V.
- B. WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES S DE R.L. DE C.V.

**SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES:**

- A. EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA S.A. DE C.V.
- B. MER COMMUNICATION SYSTEMS DE MEXICO S.A. DE C.V.

**2. EVALUACION ECONÓMICA.**

Se procede a realizar la evaluación de la(s) PROPUESTA(S) ECONÓMICA(S), de aquellos licitantes que cumplen con la documentación complementaria y de acreditación legal, así como de la parte técnica, en su totalidad.

LOS PRECIOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERAN FIJOS/FIRMES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO QUE DERIVE DE LA ADJUDICACIÓN.

Para que una proposición sea aceptada, deberá cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados, convocatoria –bases- y el resultado de la Junta de Aclaraciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable de realizar la evaluación de las propuestas económicas es la C.P. y Lic. Julieta Sánchez Rojas,





Consejo de la Judicatura



del Estado de Tlaxcala

Subdirección de Recursos Humanos y Materiales del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

#### EVALUACIÓN ECONÓMICA:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-929035984-E1-2017 (EQUIPAMIENTO DE SALAS DE AUDIENCIA EN MATERIA DE ORALIDAD MERCANTIL, PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA)	
CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LICITANTES ACEPTADOS	
LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
1.- EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	\$ 875,445.00
3.- MER COMMUNICATION SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 697,083.44

- Los importes plasmados incluyen el Impuesto al Valor Agregado

### 3. EVALUACION FINAL.

De acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de evaluación binario, el contrato/pedido se adjudica al licitante cuya proposición resulta solvente, porque cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y **además es el precio más bajo** y éste resulta conveniente y aceptable.

Por lo anterior el Consejo de la Judicatura en Sesión Extraordinaria en funciones de Comité de Adquisiciones, de fecha veintiuno de junio del año dos mil diecisiete, emite el Fallo de la presente licitación adjudicando la PARTIDA ÚNICA objeto de la presente licitación a:

## **MER COMMUNICATION SYSTEMS DE MEXICO S.A. DE C.V.**

#### OTROS:

1. La formalización del contrato/pedido se llevará a cabo el 03 de julio de 2017 a las 12:00 horas, en la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales, de conformidad con lo establecido en la convocatoria a la licitación que nos ocupa.
2. La garantía de cumplimiento, la entregara dentro de los 10 días naturales



siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en la convocatoria a la licitación que nos ocupa.


3. El escrito de garantía de calidad y vicios ocultos, se debe de entregar en la fecha de formalización -firma – del contrato, toda vez que formará parte de dicho instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en la convocatoria a la licitación que nos ocupa.

Como se trata de una licitación electrónica, la presente acta se difundirá a través de COMPRANET al concluir el acto, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 bis de la Ley, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. Asimismo a los licitantes se les enviara por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Siendo las **doce horas con treinta minutos del día en que se inicia** y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, subiendo la misma al sistema COMPRANET para efectos de notificación, y fijando una copia de la misma en un lugar visible al que tengan acceso al público en el domicilio de la convocante, a partir de esta fecha por un término no menor de 5 días hábiles.

#### FIRMANTES

  
C.P. Y LIC. JULIETA SÁNCHEZ ROJAS  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y  
MATERIALES

  
C.P. RAÚL QUINTERO MONTIEL  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA

  
LIC. JORGE DE SANTILLANA RODRÍGUEZ  
JEFE DEL ÁREA DE INFORMÁTICA DEL PODER  
JUDICIAL